ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ 3.00 pesos | Por un año . . . $ 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 „ | Número atrasado . . 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18—Señor A. Lorette, directeur de la Societé Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 5 de Setiembre de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,389

Almanaque

Hoy sábado 5—San Lorenzo Justiniano.
Van 249 dias transcurridos, faltando 117 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y se pone á las 5 h. y 35 m.
Cuarto menguante (6.° dia).

EL SIGLO

INMIGRACION

IV

Los datos que sobre inmigracion en la República hemos publicado, producen necesariamente gran extrañeza, desde que no cabe explicacion racional de la debilidad de la corriente que se ha dirigido á nuestro país; extrañeza tanto mas justa cuanto que la República por la benignidad de su temperatura,—que es con corta diferencia la misma de la mayor parte de las ciudades de España, Italia, Francia y Portugal, es decir de la Europa latina que hoy proporciona cifras tan considerables,—responde perfectamente á la primera condicion, igualdad de climas entre la comarca que se deja y aquella á la que se dirige,—que requiere la inmigracion para que se produzca en grandes proporciones y para que la residencia en el país de destino adquiera caractéres de estabilidad.

Sube de punto la extrañeza si se tiene en cuenta que la República ha sido favorecida por la naturaleza con una tierra fértil, apta para las mas variadas plantaciones, que casi no ha sido puesta en explotacion, no habiéndose iniciado aun, excepcion hecha de los alrededores de la capital, el paso del cultivo extensivo al intensivo; tierra fértil que si alguna vez se ha presentado cansada—departamento de Canelones—ha sido resultado de que nuestros agricultores poco ó nada se han preocupado de los requisitos del abono y de la rotacion de los cultivos; y desde que ademas posee abundante riego y vegetacion frondosa que en union á las riquezas mineras que encierra el suelo importan elementos esenciales y útiles para las mas diversas industrias,—de las cuales pocas han alcanzado un relativo esplendor—que la práctica del inmigrante europeo podria favorecer en su desarrollo de una manera sensible. Con todas sus actividades económicas casi en embrion ofrece vasto campo á los esfuerzos é iniciativas del trabajador del viejo mundo que estaria alentado por la seguridad de un pingüe producto como coronamiento de su contraccion y ahinco.

Demostrada la inferioridad de la República como país de inmigracion, comparada con los Estados Unidos y República Argentina teniendo en cuenta al hacer la comparacion las condiciones innegables que le colocan entre los centros convenientes para recibir esas corrientes de hombres que parten de Europa; procede entrar á indicar cuales son las causas que han impedido ese movimiento de pasajeros del viejo continente á nuestras tierras y cuales son las medidas mas prácticas que deben emplearse para salvar ese grave inconveniente que obsta al desenvolvimiento de nuestras fuerzas industriales; pudiendo resolverse al mismo tiempo las dos cuestiones por encontrarse íntimamente ligadas.

Como punto de arranque para dar una respuesta á esas dos preguntas es preciso dejar sentada la indiscutible superioridad de la inmigracion espontánea, que produce por sí sola la seleccion indispensable para que el movimiento de hombres sea benéfico á los intereses del país.

El hecho de que por decision propia se dirija á tierras que no conoce, revela en el inmigrante energía y resolucion que son garantías de bondad como elemento de trabajo; el hecho de abandonar su país para pasar á comarcas en las que á menudo no tiene relaciones, sin que medie la ayuda oficial que le costea el pasaje y le asegura la subsistencia por algun tiempo, denuncia una fuerza de carácter y un espíritu emprendedor que acredita su eficacia como factor de progreso.

La inmigracion espontánea—que es tambien provocada por los inmigrantes incorporados á nuestra sociedad que llaman al pariente ó al amigo á quienes ofrecen colocacion ó le preparan un lugar á su lado para la labor, invitacion que se funda en la confianza que las buenas condiciones del llamado inspiran,—es la única que responde perfectamente á la verdadera conveniencia de la entrada de hombres en un país nuevo.

La práctica en nuestra república—aunque pequeña—aconseja que se rechace el sistema de la inmigracion oficial ó contratada y á esa misma conclusion lleva la observacion del fenómeno en la República Argentina, pudiendo sostenerse que la inmigracion subvencionada ha dado malos resultados, desde que por la contratacion y los pasajes adelantados por el gobierno solo se ha conseguido atraer una corriente inmigratoria caracterizada en su mayoría por la carencia de todo capital y de profesion adecuada á las condiciones del país, y que venia como producto de las mas escandalosas falsedades en todas las declaraciones respecto al estado, capacidad y demas requisitos que los gobiernos han establecido como necesarios en todos los contratos celebrados.

Es preciso, pues, provocar por medios indirectos la inmigracion espontánea que se produce lentamente y sin que el Estado tenga que preparar de antemano localidad y ocupacion para los que vienen;—el gobierno debe preocuparse de estimular esa corriente haciendo llegar hasta los países de donde parte ese movimiento noticias exactas y claras de las condiciones de nuestro país, encomendando esa propaganda asidua en cuanto á dar datos sobre nuestras riquezas y nuestra situacion industrial á los agentes consulares que deben proceder sin emplear á las exageraciones y falsedades de los agentes de contratacion que indiscutiblemente deben suprimirse por odiados y perjudiciales; y tomar al mismo tiempo medidas que, facilitando la entrada del inmigrante al país, le protejan, á efecto de obtener pronta colocacion y le den la completa seguridad de la estabilidad del producto de su trabajo; pero sin olvidar que la inmigracion, factor de progreso de las comarcas nuevas y elemento indispensable é imposible de sustituir para obtener un desarrollo rápido de sus fuerzas económicas, busca siempre el bienestar que está especialmente representado por la propiedad; es decir, que hay que ir paulatinamente preparando el medio de ofrecerles tierra y prometerles su dominio al cabo de cierto tiempo y mediante ciertas condiciones.

La propiedad es sin duda el gran atractivo; pero debe obrarse con toda prudencia sin entrar á soluciones atropelladas como ya se ha hecho en nuestro país cuando se llamó á propuestas para adquirir suertes de campo—decreto de Julio de 1889, que no pudo cumplirse por la exhorbitancia de precios que pedian los propietarios;—y tratando de evitar siempre grandes sacrificios al erario público en épocas como la actual.

Pero la reforma mas esencial—la gran reforma por ser la que haria desaparecer la traba principal que se opone á la inmigracion en nuestro país la que forzosa y urgentemente ha de emprenderse por ser ella la causa original de esa escasez de brazos y de la disminucion de las cifras que dan los anuarios, seria una modificacion de nuestro régimen fiscal que permita mayores facilidades para la vida.

Desde que todos los artículos,—tanto las materias primas para la industria como los instrumentos y útiles para el trabajo; tanto las sustancias alimenticias como los productos manufacturados, están tan recargados;—desde que la industria y el comercio, la propiedad territorial y las actividades individuales, están sometidos á un régimen que los ahoga; se comprende que los inmigrantes, asustados ante los enormes gastos que impone su instalacion y sostenimiento prefieren otros países donde la vida y las condiciones económicas son menos difíciles; para no correr el riesgo de que todos sus ahorros tan difíciles de obtener sean absorbidos por el estado, ya directamente por medio del impuesto ya por el encarecimiento de los artículos como resultado del gravamen fiscal.

Mientras esa reforma radical no se pronuncie obrando al hacerla con toda prudencia y de una manera paulatina, será muy difícil modificar nuestra situacion como país de inmigracion; las corrientes que abandonen á Europa para buscar nuevas tierras que explotar con su trabajo honesto, se dirigirán á los países vecinos donde la vida es mas fácil y mas barata; é insuficientes serán las tentativas de progresos en la campaña y las facilidades para el crédito agrícola que pudieran establecerse desde que esas innovaciones no encontrarán núcleos de poblacion que las aprovechen y desde que por sí solas son impotentes para provocar la formacion de los centros de actividad y trabajo.

Y mientras no se produzca en grandes cantidades la entrada de elementos extranjeros que vengan á poblar nuestra campaña, concediéndoles pequeñas fracciones de tierra que pasarán mas tarde á su dominio mediante el cumplimiento de ciertas condiciones equitativas, no es posible establecer la industria agro-pecuaria que es contraria á nuestro sistema del pastoreo al aire libre y en vastísimas zonas de campo; y mientras que la evolucion agro-pecuaria no se manifieste, no se podrán salvar los inconvenientes que hoy presentan la exportacion de ganado en pié y las carnes congeladas, que requieren animales mansos y de una gordura sólida que solo se obtendrán el dia que nuestro colono sea agricultor y ganadero al mismo tiempo.

Athos.

TELEGRAMAS

Del Brasil

Rio de Janeiro, 4—Reina verdadero entusiasmo no solamente oficial sino efectivamente popular y espontáneo por los marinos argentinos.

Estos son recibidos en todas partes con agasajos y cordialidad.

Los directores de diarios reunidos anoche han decidido enviar un telegrama al presidente Uriburu pidiendo que demore la salida de este puerto de la escuadra unos dias mas que los que tiene fijados al comandante Barilari.

En la visita de ayer del comandante Barilari al anciano almirante Tamandaré se habló largamente de la campaña del Paraguay, recordando con afecto al general Mitre.

El gobierno decidió que los festejos á los marinos argentinos tengan un carácter oficial.

—El Ministerio de Marina ha tomado giros por mas de doscientas mil libras esterlinas en favor de varios astilleros europeos, donde se están construyendo nuevos buques de guerra para el Brasil.

—Los residentes italianos en vista de las actuales circunstancias han decidido suspender toda fiesta en conmemoracion de la histórica fecha del 20 de Setiembre.

—El crucero inglés *Barracouta* despues de llenada su mision en la isla de la Trinidade siguió hoy viaje para Montevideo.

—La Comision comercial americana visitará esta tarde el club de ingenieros.

—El Ministro argentino señor Portela dará en Petrópolis un banquete al comandante Barilari y sus oficiales, al que serán invitados todos los miembros del Cuerpo Diplomático extranjero y el Ministro de Relaciones Exteriores.

—Cambio sobre Londres entre 8 3/8 y 8 11/16.

Rio de Janeiro, 4—La policía del estado de Sergipe sublevóse contra el gobernador interino.

El gobierno federal ordenó restablecer las autoridades derrocadas.

De Chile

Valparaiso, 4—Los oficiales alemanes segun *La Union* han pedido la anulacion de sus contratos á objeto de regresar á Europa, pues sufren retardo en sus ascensos permaneciendo en ésta. Es probable que sean reemplazados por otros oficiales de la misma nacionalidad.

—El martes próximo tendrán lugar las pruebas de los nuevos cañones Krupp de 47 toneladas colocados en el Fuerte Vergara llamado á defender á Valparaiso por el lado del Norte é impedir desembarcos como el que realizó el ejército revolucionario el año 1891.

—El gobernador marítimo de Chiloé Angel Custodio Lynch, ha sido nombrado capitan de corbeta.

—Comunican de Lima que la noticia de la proclamacion de Errázuriz ha sido muy bien recibida.

—El cambio sobre Londres á 17 1/2.

Valparaiso, 4—El martes, en presencia del presidente de la República, del general Körner y los jefes superiores del ejército, efectuaráse la prueba oficial de los cañones Krupp de 43 toneladas, en los fuertes de La Serena, Valdivia y Yerba Buena.

Ecos del Paraguay

Asuncion, 4—Salió el *San Martin* con un valioso cargamento de yerba y cueros secos.

El ministro suizo embarcóse en el *San Martin*. La legacion argentina ofreció un banquete diplomático al ministro aleman Mentzinger.

—El ministro de Relaciones fué autorizado á firmar un tratado de comercio con el plenipotenciario suizo.

—Tuvo lugar hoy la recepcion oficial del ministro aleman.

Insurreccion en Filipinas

Madrid, 4—Se asegura que en las comunicaciones de Manila recibidas por el Gobierno, se atribuye el movimiento revolucionario á instigadores y agitadores cubanos venidos de los Estados Unidos con esta mision.

Lóndres, 4—Se dá por existente un acuerdo entre España é Inglaterra, interesada aquella para que termine la insurreccion en Filipinas.

Trabajos carlistas

Madrid, 4—Circulan rumores de trabajos de carlistas.

Guerra en Cuba

La Habana, 4—Las partidas revolucionarias del Inglesito y de Dominguez penetraron en Bolondron (Matanzas) para saquear y destruir varios establecimientos.

Prendieron fuego á las casas, retirándose perseguidas por fuerzas que no pudieron evitar los destrozos.

Hubo bastantes víctimas.

Se cree que el elemento de color que predomina en Bolondron estaba de acuerdo con los revolucionarios.

La Habana, 4—Las fuerzas revolucionarias dan impulso á sus operaciones realizando ataques audaces.

La guerra asume formas de un encarnizamiento extraordinario.

La cuestion italo-brasilera

Roma, 4—El gobierno recibió una extensa comunicacion telegráfica del representante italiano en Rio Janeiro, haciéndole conocer el texto de la nota que le ha sido dirigida por el gobierno brasilero en contestacion al ultimátum que le fué pasado con motivo de los sucesos de San Paulo, Rio y Bahia. El gobierno brasilero da explicaciones sobre esos asuntos que parecen satisfacer las reclamaciones que reiteró el representante italiano prometiendo atenderlas á la brevedad posible de acuerdo con las convenciones celebradas. Los incidentes ocurridos en diversas ciudades brasileras, que hayan causado perjuicios á los súbditos italianos, serán tratados por los mismos principios convenidos para resolver los anteriores. El gobierno del Brasil segun la comunicacion del encargado de negocios en Italia, cree inconducente y hasta perjudicial, la venida de una poderosa escuadra para apoyar esas reclamaciones y espera que la órden de salir será revocada en atencion á las buenas disposiciones manifestadas para tratar diplomáticamente estos asuntos.

En virtud de estas observaciones el gobierno italiano ha resuelto suspender el viaje del crucero *Piemonte* que estaba pronto para zarpar para Rio de Janeiro, y en el cual debia embarcarse el ministro.

Expediciones en favor de Creta

Roma, 4—Menotti Garibaldi se encuentra actualmente ocupado en organizar una gran expedicion compuesta de jóvenes romanos, para incorporarse á la revolucion de Creta.

Palermo, 4—Muchos sicilianos, encabezados por el diputado socialista De Felice, están organizando una expedicion para ayudar á los revolucionarios de Creta.

Fusilamientos en Madagascar

París, 4—Los últimos telegramas de Madagascar anuncian que la situacion va mejorando rápidamente.

Todos los rebeldes fahovalos capturados, son fusilados inmediatamente.

Atentados en China

Shangai, 4—Señálanse nuevos atentados contra las misiones católicas.

Varios sacerdotes resultaron heridos de gravedad.

De Asia Menor

Constantinopla, 4—Siguen llegando muy malas noticias de Asia Menor.

Muchos armenios han sido asesinados.

La expedicion á Dongola

Lóndres, 4—La falta de noticias oficiales de la expedicion inglesa contra Dongola, empieza á causar cierta inquietud.

Espérase una batalla decisiva de un momento á otro.

Alianza franco-española

Madrid, 4—Para el domingo se anuncia una gran manifestacion á favor de la conclusion de una alianza entre Francia y España.

Censuras á Inglaterra

San Petersburgo, 4—La prensa censura la conducta de Inglaterra en la cuestion de Oriente, atribuyendo los disturbios de Constantinopla á las ambiciones de la Gran Bretaña y á su deseo de permanecer en Egipto sin ser molestada, extendiendo sus planes de conquista.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 4—Han vuelto á sus naves los foguistas y carboneros pertenecientes á la dotacion y del *Buenos Aires* é *Independencia* y los últimos tripulantes de esta division que aun no se habian incorporado á sus barcos, pues prestaban servicios en las usinas de gas á consecuencia de las huelgas.

—Muy sentido ha sido el fallecimiento de Francisco B. Madero, acaecido ayer tarde. El gobierno decretó que durante el dia de hoy permanecerá izada á media asta la bandera nacional en los establecimientos públicos. Los gastos de entierro serán abonados por el tesoro nacional. Ayer el Senado, que él presidió seis años, rindió á su memoria un homenaje, levantando su sesion.

Imponente es el duelo social que esta muerte produce.

Se han adherido cuantas personas mantienen vínculos con la primera sociedad de Buenos Aires y toda la República y todas las que constituyen el mundo de política y finanzas.

Sería interminable la nómina de las personas que concurrieron ayer y anoche á la casa mortuoria.

Se ha resuelto, para que sean posibles los honores fúnebres que numerosas personas de esta sociedad quieren tributar al extinto, que el entierro tenga lugar mañana á las 10 a. m., en el Cementerio del Norte.

—Un asunto grave acaba someterse á los tribunales:

El dia 3 de Julio Pedro Crocco se presentó al Juzgado de Instruccion denunciando que hacía algun tiempo habia colocado á su hija Irene en el Colegio de Hermanas, establecido en la calle Corrientes esquina Yatay.

Allí la habia depositado para que fuera educada sin sospechar jamás que la conducta de las hermanas pudiera casi revestir las formas de un secuestro.

Algunas veces, segun manifestó el denunciante, la niña se habia quejado del mal trato que recibia, agregando Crocco que la última vez que fué á visitar á su hija no lo halló en el establecimiento pues sin saberlo él, habia sido trasladada al Orfanato del Cármen, situado en la calle Callao.

Fué á este establecimiento encontrando á la menor con ideas resueltas de *profesion* lo que no entraba en el plan de educacion que él se habia propuesto para su hija pues no deseaba que se la arrastrara á la carrera religiosa sino simplemente se le educara.

Volviendo Crocco al establecimiento religioso se halló con que su hija no estaba allí. Fué como un misterio esta desaparicion por lo que resolvió presentarse al Juzgado reclamando de semejante caso.

La hermana superiora del orfanato del Cármen sor Agustina sierva de Jesús, llamada ante el Juez de Instruccion declaró que Irene habia sido trasladada á Salta, donde se hallaba en la casa de huérfanos; pues habia profesado con voto simple.

El padre mientras tanto ignoraba si su hija estaba en América ó en Europa pues el dato definitivo que se obtuvo fué esta declaracion:

El Juzgado tomó las medidas del caso para que la menor fuera traida desde Salta sitio donde se hallaba. Acababa de llegar y llamada á declarar dijo que habia profesado con el voto simple por lo que podia desistir de él ó renovarlo á su mayor edad sin haber sido coartada su libertad.

Acepta la voluntad de su padre ya que comprende que no puede disponer de su persona por ser menor, aunque no quiere volver al hogar paterno prefiriendo ser depositada en algun asilo hasta la mayoría de la edad.

El caso como se comprende es grave.

Buenos Aires, 4—Regresó Alejandro Guesaluga, ex-secretario de la Legacion Argentina en Berlin. Partirá en breve para Bolivia para ponerse al frente de la legacion argentina.

—La Cámara de Diputados empezó la discusion del proyecto determinando que en las escuelas de la República se enseñaría exclusivamente en idioma castellano.

Buenos Aires, 4—El ministro oriental doctor Frias partió para los puntos del Uruguay con fin de establecer nuevas concesiones y rebajas para el pasaje de ganado.

—Es infundado el rumor de desórdenes promovidos por los huelguistas de Villa Constitucion.

El piquete de soldados enviado allí, ha regresado ya al Rosario.

—El gobierno de Santa Fé suprimió la patente de 100 $ m/n á los agricultores.

Dió un decreto creando comisiones para la extincion de la langosta.

—En el Rosario algunos huelguistas intentaron destruir los depósitos de harinas y la panaderia europea de Cabanellas, usando kerosene dentro de bombas de goma con pequeños depósitos de pólvora.

Cuando empezaba á arder el depósito de pasto los peones, apercibiéndose, dieron voz de alarma, logrando apagar el incendio.

Encontráronse varias bombas sin reventar. La policía inició un sumario.

Buenos Aires, 4—El entierro de Francisco Madero realizaráse mañana. Los gastos serán costeados por el Estado. La bandera nacional permanecerá á media asta hoy y mañana sobre todos los edificios públicos.

La casa mortuoria sigue visitadísima.

—El *Diario* congratúlase por la acogida que hace el Brasil á la escuadra argentina. Dice que el viaje de ésta servirá para estrechar las relaciones de ambos países.

El Brasil tiene que ser nuestro mayor amigo siendo el mas seguro, mas vasto y mas rico consumidor de nuestros productos.

—La huelga de los panaderos sigue firme.

—Las alpargateras volvieron al trabajo.

—Los operarios de las sastrerías militares declaráronse en huelga aprovechando el exceso de trabajo que hay en todas las sastrerías. Piden aumento de salario y la jornada de 8 horas.

—La huelga en la tintorería Prat fracasó. Todos volvieron al trabajo.

La sociedad de arquitectos y constructores rechazó las pretensiones de los albañiles. El movimiento parcial que declaróse en ese gremio, créese no triunfará.

COMERCIALES

Amberes, 4—No hay variacion en el mercado de lanas á término. Para Diciembre el tipo B. sigue cotizándose á 397 1/2 frs.

Londres, 4—El trigo está á 23 chelines 5 peniques.

El maiz á 11 chelines 6 peniques.

Amberes, 4—Se han vendido algunos importantes lotes de trigo á 14 frs. y de maiz á 6 6/8 frs.

Buenos Aires, 4—En trigo se nota alguna demanda por parte de consumo y sin alteracion en los precios.

Por frances especial se pagó hasta $ 7.40. Entraron 1500 bolsas.

—El maiz amarillo superior lo pagó el consumo á $ 2.30 y la exportacion á $ 2.20.

Por morocho superior pagó el consumo $ 2.80. Entraron 7200 bolsas.

—Vendiose una partida de 50 toneladas de maní á $ 8.50.

—Don José Etcheverry vendió 8000 capones de la estancia la Rica á $ 7.00 c/u.

—El mercado de lanas no ha cambiado, siendo los lotes buenos muy solicitados.

—Continúa la tendencia para los cueros vacunos. Difícilmente se obtiene 8 $ por cuero liviano. Los pesados se cotizan á $ 7.

Las harinas siguen atravesando una situacion crítica, siendo las operaciones nulas.

—*El Diario* dice que el gobierno haria bien en gravar algo mas la importacion del aceite mineral norte americano protegiendo á la industria del maní.

—De la colonia Yerua comunican que la siembra del lino terminó, esperándose excelentes resultados.

Buenos Aires, 4—Oro, al contado, 268.30.
Idem, fin de mes, 269.
Cédulas S %, al contado, 21.
Cédulas F Nacionales, al contado, 85.80.
Puerto San Nicolás, al contado, 18.
Gas Argentino, al contado, 106.
Consolidada Interna, al contado, 85.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 52.
Títulos Provinciales, al contado, 38.20.
Banco Español, al contado, 130.
Terrenos Puerto Buenos Aires, al contado, 21.
Muelle Catalinas fin de mes, 7.80.
Salen *Olympo* y *Golondrina*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Setiembre 4 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 268 50 | Clausura. . . 268

NOTAS DEL DIA

Banco de la República

En las sesiones que hasta ahora ha celebrado el Directorio del Banco de la República, parece que solo se han cambiado ideas y discutido acerca de los lineamientos generales en que debe encerrarse la gestion del Banco, las atribuciones de cada uno de los miembros del Directorio las que corresponden á los jefes de las distintas secciones, la manera como se debe hacer sentir la accion del Banco, los negocios á que ha de dedicarse con preferencia, etc. pero sin tomar ninguna resolucion de carácter definitivo.

En un principio se creyó y así se dijo en público, que todas las cuestiones que el Directorio debia tratar tendrian que subordinarse á la redaccion y aprobacion de los Estatutos; pero esa opinion, si realmente ha existido en el ánimo de los directores, no ha persistido mucho tiempo.

En efecto: se ha convenido en que la necesidad de los Estatutos no es de carácter absoluto por el momento, pues el Banco tiene su Carta Orgánica en que están trazadas á grandes rasgos las líneas generales que deben seguirse en su organizacion y movimiento. En resúmen ha predominado en el Directorio la idea de que la Carta Orgánica es el verdadero estatuto y que no se debe perder tiempo esperando que se redacten y aprueben los otros, para constituir definitivamente la institucion.

Mucho se ha hablado en las sesiones del Directorio de la conveniencia de emplear procedimientos expeditivos en las operaciones del Banco; y para conseguir ese objeto, se ha propuesto con general aceptacion que las Comisiones encargadas de despachar los asuntos se compongan de una sola persona. Los que no tuvieron grandes esperanzas en las resoluciones que en sus pretensiones personales pudiera tomar el directorio en conjunto, pueden cobrar ánimos ahora y esperarlo todo de la intimidad ú otra relacion influyente con alguno de los directores.

El Directorio cree que debe reservar su accion de conjunto para las cuestiones fundamentales y que las operaciones usuales de carácter bancario, como las de cambios, descuentos, etc., deben confiarse al gerente, dejándole la mayor latitud posible á su respecto, aunque sujetándolo en último caso al control de uno de los directores que se turnarán por semana ó por mes para ese y los demas servicios.

En cuanto á la organizacion del personal, el Directorio solo se preocupará por ahora de los puestos principales de los jefes de las secciones en que va á dividirse la administracion del Banco, que son cinco: secretaría, gerencia, tesorería, contaduría y seccion de sucursales. El primero de esos nombramientos ya está hecho: ha recaído en el doctor Alfredo Arocena.

Respecto de la gerencia no se ha arribado todavía á acuerdo. Se nos dice que el ministro de Hacienda sostiene á capa y espada la candidatura de Mr. Lamond ponderando su inteligencia de los negocios y su abundante práctica bancaria; pero parece que en el mismo Directorio hay quien encuentra poco aceptable para el país que se busque á un extranjero para ponerlo al frente de una institucion de crédito que no solamente es nacional sino gubernativa.

Los que así opinan, sostienen que hay en el elemento nacional personas tan inteligentes y tan competentes como el que mas para desempeñar la gerencia del Banco.

Los vientos que corrian ayer en los corrillos políticos no eran favorables al candidato del señor Vidiella; y en tanto se citaban con elogio algunos nombres de los que mas indicados se consideraban para ocupar el discutido puesto. Entre ellos se insistia en los de los señores Rufino Gurméndez y Emilio Goldaracena y sonaban tambien los de los señores Carlos Mac-Clenan, Juan Sardá, Juan J. Risso y Ruperto Butler (hijo).

Se desmiente en absoluto el rumor de la candidatura del señor Patricio de Salterain. Parece que ninguno de los directores ni de los que tienen participacion ó influencia en los asuntos del Banco, ha pensado en ella.

Para el puesto de tesorero suena el nombre del señor Eulogio Belgrano que desempeña el mismo cargo en el Banco Nacional; y para el de inspector de sucursales el del señor E. Cabo Montilla.

El cargo de abogado del Banco, segun todas las probabilidades, será conferido al doctor José Pedro Ramirez, que lo desempeñó igualmente en el Banco Nacional.

Al tratarse de paso en las sesiones del Directorio la cuestion del personal secundario, ha predominado al parecer la idea de que sean los jefes de seccion quienes estudien las condiciones y aptitudes de los pretendientes y propongan los que consideren mas aptos. Este seria indudablemente el mejor sistema, pero dudamos mucho de su triunfo. El favoritismo, las influencias poderosas y las amistades personales se encargarán de hacer inclinar la balanza.

Tambien ha corrido la voz de que se va á exijir prévio examen á los que pretenden las gerencias de sucursales á fin de saber que puntos calzan en contabilidad, práctica de negocios etc. y hasta se ha dicho que el Directorio constituiría al efecto un tribunal examinador compuesto de los señores Irisarri, Rolando y Pons.

Se nos olvidaba mencionar que el señor Lessa como se esperaba y se habia anunciado desde hace mucho tiempo, ha sido nombrado vice-presidente del Directorio.

Para concluir, el templo en que van á oficiar los pontífices del crédito uruguayo, y que aun permanece esbelto y gentil sobre sus cimientos luciendo su templete y sus columnas de corte clásico, como para animar á los artistas y amantes de lo bello á entrar y solicitar préstamos se está arreglando y refaccionando á toda prisa. Actividad desusada reina en albañiles, carpinteros, cerrajeros y pintores; todos trabajan con fé y entusiasmo como si los impulsara el espejismo fascinador de los montes de oro... ó de papel que va á fabricar el Banco.

La conspiracion del silencio

Ayer quedó sancionado en primera discusion el proyecto de creacion del arzobispado.

Un público numerosísimo habia concurrido á presenciar el anunciado debate. Habia deseos de oir la palabra de los señores Ramirez y Berro para saber de que manera se las compondrian para sostener el proyecto; habia deseos de ver al gran equilibrista parlamentario doctor Aguirre, que debia defender el informe de la Comision de Legislacion; se esperaba tambien algo de parte del señor senador por Tacuarembó que formuló discorde aquel informe; y sobre todo era deseado con ansia el discurso del doctor don Julio Herrera y Obes, cuyo misticismo de todos conocido, parece destinado á asegurarle un dia un sitio en el altar de Carlos V... pero no hubo nada de eso. Los señores senadores no se tomaron el trabajo de fundar sus opiniones, y el discurso del senador Cuestas sucumbió ante una conspiracion de silencio que no hace el elogio de nuestra Cámara alta.

El hecho es lamentable y revela un retroceso mas entre los muchos retrocesos que á diario presenciamos. Las críticas acerbas que se aplican á menudo á los diputados que votan en silencio no habian sido aplicadas todavía á los señores senadores, pero parece que ahora los partidarios del arzobispado (pues habiendo hablado el señor Cuestas á ellos correspondía la réplica) se empeñan en ponerse al igual de los tantos diputados mudos que desde hace varias legislaturas han sentado sus reales en el recinto destinado á los representantes del pueblo.

Lo mas curioso del caso, fué sin duda alguna la actitud del señor senador Aguirre. Este miembro informante de la Comision, era padre presunto del informe que todavía estamos admirando; sin embargo no habló, y mal podia haberlo hecho de otra manera que por teléfono, porque ni se dignó asistir á la sesion.

Estamos pues en presencia de un nuevo progreso. La evolucion política nos hace asistir diariamente á uno nuevo, pero este ha de causar profundo regocijo entre la gente del oficialismo, porque no hay ninguno mas peligroso para la libertad.

El catastro

En el acuerdo general de gobierno realizado ayer se dió comienzo al estudio del proyecto del director de la Oficina de Catastro señor Melton Gonzalez sobre la forma en que ha de realizarse el catastro parcelario de la República.

El ministro de Fomento, con quien se puso de acuerdo para la forma del proyecto el señor Gonzalez, lo presentó dando lectura de un extenso memorandum con que precede aquel trabajo.

Despues amplió de viva voz aquel informe y evidenció las ventajas que en su concepto entrañaba el proyecto en practicabilidad con escasísimo costo y las ventajas que de él iban á obtenerse, sacando de él mismo y con exceso los recursos para el sostenimiento de la oficina de catastro.

Segun los informes que hemos podido recoger, el proyecto fué favorablemente acogido, no habiendo alcanzado las horas consagradas á la importante funcion gubernativa para que los miembros del Gobierno lo conocieran en todos sus detalles.

Se convino que el lunes se celebraría otro acuerdo general para concluir la lectura.

Tal vez sean muy escasas las modificaciones á introducirse.

Una vez sancionado, se elevará á la Asamblea pidiendo su sancion.

Centro del Comercio y de la Industria

Con la reforma de los estatutos y la constitucion del nuevo directorio en que figuran los señores Luis Lerena Lenguas, Herman Groscurth, Pablo Mañé, Mario Rodriguez, Meliton Gonzalez, Lorenzo B. Hill, Francisco Piria, Lucio Rodriguez Diez, Manuel Franco, José Segarra, G. Ferreijans y otros ha entrado el Centro del Comercio y de la Industria en un período de actividad que no dudamos ha de ser de fecundos resultados para el fomento y defensa de los intereses industriales y mercantiles del país.

Hemos hablado con algunos de los miembros mas caracterizados de dicho Centro acerca de las ideas que dominan en su seno y del plan general de trabajos que se propone emprender; y tuvimos ocasion de convencernos de la elevacion y seriedad de propósitos de que se halla animado su directorio, y que han de traducirse bien pronto en realidad, así como de la marcha floreciente que empieza á llevar la referida asociacion en la que ingresan día á día nuevos socios.

Nos consta que ha vuelto á agitarse en el Centro del Comercio, la idea de dar comienzo á los estudios y trabajos preliminares para la organizacion de una Exposicion General de Ciencias, Artes é industrias, que se verificaría el año 1898 ó 1899 con este doble fin: 1.° Que el país se dé cuenta exacta y acabada de los múltiples veneros de riqueza inexplotados que nuestro privilegiado suelo atesora y del grado de adelanto adquirido durante los últimos años en cada una de las variadas manifestaciones de la actividad nacional; y 2.° como un saludable y necesario ensayo y aprendizaje para facilitar la concurrencia, en condiciones realmente ventajosas, de la República á la Exposicion Internacional de París de 1900.

A ese fin el Centro del Comercio nombró una Comision compuesta de los señores Lerena Lenguas, Groscurth y Lopez Lomba encargada de estudiar ese asunto y proponer la forma práctica de aunar los esfuerzos del Centro con los de la Asociacion Rural que tambien se preocupa de la realizacion de un pensamiento análogo.

Otro de los tópicos que ha abordado desde el primer momento el nuevo Directorio es el relativo á la fundacion de una Revista que sea el órgano de las aspiraciones del centro y que se consagre á la defensa de los derechos y fomento de los intereses de la industria y del comercio, haciendo para ello constante propaganda en favor de esos importantísimos gremios para que se les acuerden todas las franquicias y favores que sean compatibles con la buena marcha de la Administracion Pública, gestionando la reforma de los aranceles y tarifas de aduana, y patrocinando ante los Poderes Públicos toda queja y todas las reclamaciones que conceptúe justas de los industriales y comerciantes sobre mala aplicacion de las leyes y reglamentos vigentes que puedan afectar ó lesionar los legítimos derechos é intereses de tan distinguidos gremios.

Los estudiantes y el arzobispado

Dimos ayer noticia de la reunion verificada el jueves á la noche en la Asociacion de los Estudiantes, así como de la Comision constituida para iniciar los trabajos contra el arzobispado.

Pues bien, esta Comision no ha perdido tiempo. Apenas logró reunir un número de miembros bastante grande para tomar resoluciones, acordó convocar inmediatamente á una asamblea general de estudiantes, para que ella proceda á la eleccion de Comision definitiva, y busque la mejor manera de realizar una pública demostracion contra el presente griego que ha resuelto hacer al pueblo el gobierno con el apoyo de las Cámaras.

La Asamblea tendrá lugar esta noche á las ocho, en el local de la Asociacion de los Estudiantes.

Por un error explicable se ha dicho que los estudiantes no podian reunirse públicamente en el local de la Asociacion, porque entre la juventud estudiosa predomina la opinion contraria y lo mismo sucede segun parece en la comision directiva de la sociedad, la cual deberá resolver todas las dudas que surjan sobre la aplicacion del reglamento.

Uno de los miembros de la Comision nos decia anoche que los estatutos de la Asociacion prohiben todo debate sobre cuestiones políticas ó religiosas en las conferencias y certámenes que la misma Asociacion organice, pero que los estatutos no pueden aplicarse á las reuniones extraoficiales que tengan lugar en el local.

Por lo tanto, agregó, la Comision procederá de acuerdo con los mismos estatutos cediendo el local para la reunion liberal, como lo cederá mañana para cualquiera reunion de estudiantes católicos.

Así, pues, el punto de cita es el local de la Asociacion, y lógico es esperar de los sentimientos de la juventud estudiosa, que la reunion tendrá el éxito mas completo.

La Comision provisoria solicita la publicacion del siguiente aviso:

A LOS ESTUDIANTES

Se cita á los estudiantes de todas las Facultades para una reunion que tendrá lugar hoy 5 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Asociacion de los Estudiantes, con el objeto de cambiar ideas sobre el mejor modo de oponerse á la creacion del arzobispado, á la vez que de nombrar la Comision que ha de presidir los trabajos.—*La Comision Provisoria.*

Los cruceros

Se viene asegurando que la contratacion de los cruceros es cosa que va á hacerse de un momento á otro y hasta se dá como exacta la cifra del costo de los dos buques de guerra cuyo tipo ha elegido el gobierno. Uno de ellos, tipo del *Barracouta*, de 1580 toneladas, cuyo costo fué 96.615 libras y otro de 1.000 toneladas siendo el precio de ambos buques de 200.000.

Existe, en efecto, segun los datos que han podido recogerse en las esferas oficiales una propuesta de esa naturaleza que parecia mirada con ojos cariñosos, ó que por lo menos así lo hacia creer el proponente, llegando á afirmar que era cosa segura la contratacion y produciendo el negocio como ganancia líquida á repartir entre los manipuladores unas 100.000 libras.

¿Qué puede haber de cierto en esto?

Personas que parecen tener conocimiento de las propuestas presentadas y de las ideas predominantes en el gobierno, ha afirmado ayer que en el asunto de la compra de buques de guerra, no se habia determinado nada aun.

Conociéndose los deseos que tiene el presidente de la República de no concluir su gobierno sin haber adquirido dos naves de guerra modernas, se han presentado muchas propuestas, pero sin que se haya procedido á dar color á la negociacion sometiéndola á informe técnico, aunque tampoco se creyó necesaria esta formalidad para la contratacion del armamento.

En resúmen, se asegura que aun no se ha pronunciado el Ejecutivo sobre esta nueva erogacion, aun cuando es seguro que lo hará.

Nuestro informante nos decia:

—Crea usted que Borda no dejará el Gobierno sin que se balanceen en la rada los dos nuevos buques de guerra. Esto se le ha metido en la cabeza y está decidido á llevarlo á cabo. Desde que puso en circulacion la plata Russo los certificados de Tesorería, é hizo el Banco, no cree nada imposible. Ahora lo preocupa el dar comienzo á las obras del puerto y la compra de buques, como lo preocupó la de fusiles y cañones, que tambien ha realizado. Dios quiera que no sea este otro negocio turbio—y ya que el hombre lo quiere, se compren los buques por su justo precio y con acierto!

Sobre la reunion de San José

Dias pasados corrió en los círculos oficiales la version de que el ministro de la Guerra iba á trasladarse á San José para tomar algunas disposiciones militares, con motivo de la reunion nacionalista del domingo en aquella localidad. Ayer, decíase que ese pensamiento ya no se realizaría en virtud de haber manifestado el Presidente de la República que no conceptuaba necesaria la adopcion de ninguna medida militar, desde que la reunion tenia el mismo carácter que las realizadas en otros puntos del país, siguiendo la organizacion nacionalista.

Agregábase que se habia encargado al Ministerio de Gobierno de tomar algunas providencias de órden público, como ser la reconcentracion de policías de San José á la ciudad maragata, al solo objeto de mantener el órden.

El Censo

La Direccion del Censo sigue preparando la organizacion de sus tareas.

Con arreglo al programa que se ha trazado el director de esa oficina señor Granada, va á practicarse en Flores, en la semana entrante, el primer ensayo de la operacion censal.

El jefe político de ese Departamento ha acojido con entusiasmo el *modus operandi* proyectado por el señor Granada, con quien ha mantenido activa correspondencia. El ensayo merece llamar la atencion. Por primera vez va á emplearse el procedimiento de las tarjetas personales y libretas de compilacion.

El señor Granada envió ayer un ejemplar de estas al Presidente de la República y otro al Ministro de Fomento.

Los penados y las obras de la Junta

Despues de un informe de la Junta Económico Administrativa y otro muy luminoso del Consejo Penitenciario y una vista del fiscal de Gobierno doctor Garzon, en que este funcionario opina de acuerdo con el Consejo, el Gobierno ha resuelto la cuestion ordenando á la Junta que emplee á los penados de las obras municipales y retribuya pecuniariamente su trabajo.

La buena doctrina ha triunfado esta vez en toda la línea—los desgraciados condenados á trabajos públicos no se verán perjudicados como hubiera resultado si hubieran triunfado las doctrinas sustentadas por la Junta. Ganarán su jornal como en todo país civilizado y ese jornal irá depositándose y formando peculio propio, para que el dia que salgan de la cárcel tengan algunos elementos que les permitan contrarrestar los efectos de las luchas del mundo sin temor á las malas sugestiones de la miseria. Pueden ser esos recursos y lo serán en la mayoría de los casos, un verdadero elemento de regeneracion.

He aquí los principales documentos del litigio:

Nota del Consejo Penitenciario—Consejo Penitenciario.—Montevideo, 25 de Junio de 1896.—Excmo. señor ministro de Gobierno.—Señor ministro:—Con fecha 28 de Setiembre del año próximo pasado el Consejo Penitenciario se dirigió á V. E. manifestando que, por la ley de 1.° de Abril de 1895, tenia facultad el Consejo para destinar á trabajos públicos todos aquellos penados comprendidos en el artículo 38 del Código Penal.

Que como la Junta E. Administrativa de esta capital realizaba trabajos en el camino que va á Villa Colon y otros de los alrededores de la ciudad donde emplea gran número de peones, el Consejo solicitaba de V. E. que quisiera interponer su valiosa influencia para ante la honorable Junta Económico Administrativa á fin de contratar para los referidos trabajos el mayor número de penados que fuera posible.

Y que al efecto este Consejo, llegada la oportunidad debida, estaba en condiciones de inmediatamente formular los arreglos previos conforme á la ley.

No habiendo recibido contestacion de V. E. sobre el resultado de la propuesta de elementos de trabajo que, en ventajosas condiciones, podian aprovecharse en caminos que no están concluidos por nuestra Junta Económico Administrativa, y preocupando seriamente el espíritu de esta corporacion el problema muy difícil de la regeneracion del delincuente, que se hace imposible cuando se le mantiene en la completa ociosidad, es que me permito recordar á V. E. el contenido de la referida nota, pidiendo le preste su preferente atencion, obteniendo de la Junta Económico Administrativa una contestacion definitiva.

Saludo á V. E. atentamente.—*Eduardo Mac Eachen*, presidente.—*Gabriel Terra*, secretario.

Informe de la Junta E. Administrativa—Direccion de Obras Municipales.—Montevideo, Julio 4 de 1896.—Señor presidente: Una de las cuestiones que ofrece la contratacion de penados para obras municipales es relativa á la seguridad contra su evasion. Ante todo la Honorable Junta debe establecer que la vigilancia y seguridad de los presos no le incumbirian absolutamente bajo el principio de que el Consejo Penitenciario se haga responsable de la vigilancia y seguridad, tomando á su cargo el conseguir del Ministerio correspondiente la custodia organizada para evitar incidentes graves ó evasiones; la Junta puede entrar á deliberar sobre la conveniencia de la contratacion de penados. La autorizacion que la ley de 1.° de Abril del año próximo pasado confiere á la Administracion Pública, importa una reglamentacion de la pena de prision.

La pena de prision no significa encierro sinó sujecion á la reglamentacion científica de la actividad del presidiario.

La actividad puede tener lugar dentro ó fuera del establecimiento penal.

Entre nosotros se habia suprimido la extraccion de los presos para trabajos externos.

Es claro que esos trabajos externos tienen que ser públicos, porque la Direccion de la Penitenciaría no estaria autorizada para beneficiar el interés particular de ninguna persona.

La clasificacion de público no significa que los trabajos se practiquen al aire libre, sino que sean en beneficio del interés general. La ley de 1.° de Abril ha autorizado para destinar á los presos á trabajos internos ó externos con tal que sean en beneficio público.

Un presidiario que en su propia celda cincelase un escudo de bronce para adornar un edificio público, realiza un trabajo público; lo mismo que una colonia de presidiarios en una costa de arroyo para costear con su producto un establecimiento del Estado.

Se deduce de esto que los presos no pueden ser contratados ni que la Direccion, ni que el Consejo Penitenciario tienen facultad para representarlos en la contratacion. Los trabajos públicos de los presos son una obligacion que surje de la administracion inteligente de una penitenciaría, así como puede surgir igualmente como práctica equitativa de la misma administracion un premio pecuniario como estímulo para el confortamiento de los penados durante las obras.

No seria moral que la Direccion de Obras Municipales contratase penados cuando el trabajo impuesto por su delincuencia es una forma del cumplimiento de la pena con arreglo á la ley, con arreglo á la organizacion natural de la vida y á las exigencias de la actividad—palabra que equivale á tiempo en la expresion de las sentencias que condenan á cinco, diez, veinte ó treinta años de penitenciaría. Cuando se pregunta cuál es el tiempo de la condena, no se refiere á tiempo inerte, lóbrego y aniquilador.

Se refiere á tiempo útil, dentro de las garantías de la sociedad agraviada.

No hay contratacion, no hay pacto civil como lo pretende el Consejo Penitenciario.

Ahora bien, es ya una verdad que todo abarcan, que los penados deben ser sometidos á trabajos públicos.

En Berlin los destinan hasta para la limpieza de las cloacas.

En Francia, con mas espíritu elevado, existen proyectos de destinar á los penados al servicio de las armas como medio de dar una direccion saludable á los organismos sanguíneos é impulsivos.

En opinion, pues, de esta Direccion, y aceptando que es conveniente dar trabajos públicos á los penados, la proposicion del Consejo Penitenciario no es aceptable como contratacion y sí solo como solicitud del concurso de la Junta E. Administrativa para facilitar á los penados trabajos útiles á ellos y al Estado.

En tal concepto, y con la salvedad indicada al principio de esta exposicion, la Direccion de Obras Municipales, cree que debe aceptarse el ofrecimiento de los penados que sean aptos para el trabajo, debiendo el Consejo excluir á todo aquel cuyo sometimiento á las fatigas físicas de un peon de camino fuese violento ó inhumano.

Una vez recabada la autorizacion superior, la Junta se pondrá de acuerdo con el Consejo Penitenciario para determinar los sitios de los trabajos á los efectos debidos.

Es cuanto tiene que informar esta Direccion.—*César Diaz*—*Augusto Ximeno*, secretario.—Junta E. Administrativa.—Montevideo, Julio 15 de 1896.

De acuerdo con el informe que antecede y con oficio elévese al S. Gobierno. *Vilaza*—*Ramon V. Benzano*, secretario.

Informe del Consejo Penitenciario—Consejo Penitenciario. Montevideo, Agosto 1.° de 1896.—Excmo. señor: Evacuando el informe conferido por V. E. en virtud de lo expuesto por la Direccion de Obras Municipales, sobre la propuesta de la mano de obra de los penados en la construccion de los caminos públicos, en conformidad á la ley de Abril del año próximo pasado, debo manifestar al señor ministro que las ideas que sostiene esa Direccion en su informe, aceptado en todas sus partes por la Junta E. Administrativa, son contrarias en absoluto á las leyes del país y á las nociones mas elementales de la ciencia penitenciaria.

No duda por consiguiente el Consejo que tengo el honor de presidir, que V. E. en su alta ilustracion rechazará las conclusiones de aquel informe que está muy lejos de interpretar acertadamente los intereses públicos que dependen de ese Ministerio y de cuya salvaguarda tiene inmediata y solidaria responsabilidad este Consejo, y aun mas, Excmo. señor, no es la solucion que indica la Junta E. Administrativa la mejor para los mismos bien entendidos intereses municipales.

Siguiendo el órden preestablecido en el informe que debe impugnar, no puede menos que hacer sentir su sorpresa este Consejo ante la salvedad que hace la Junta al que la vigilancia y seguridad de los presos que se destinan á trabajos públicos no lo incumbiria absolutamente, porque nunca fué el ánimo de la corporacion que presido, delegar funciones propias ó de sus subalternos, que como la vigilancia con custodia de los penados no son legalmente delegables. Y el desprenderse la administracion carcelaria de esa mision, importaria renunciar á su existencia, olvidando su razon de ser—que este Consejo ha tenido y tendrá siempre bien presente para defender prerrogativas ó amplitud de funciones, pero nunca para abandonarlas ó endosarlas á otro ramo del organismo administrativo, que la ley encarga de deberes distintos y que sería incompetente para cumplir los agenos.

Está de más, pues, anunciar al señor Ministro, que llegado el momento de sacar á los penados de la cárcel, el Consejo, contando de antemano con el apoyo decidido del P. E., encontrará fácilmente el medio de impedir toda evasion ó desórden que signifique un peligro para la sociedad en que vivimos ó una falta punible dentro de nuestro régimen penitenciario.

Poco feliz es la Junta E. Administrativa invocando la legislacion para sostener: 1.° que las palabras *trabajos públicos*, que emplea la ley del 1.° de Abril de 1895, no comprende implícitamente la construccion de los caminos; y 2.° que el penado debe ser remunerado porque al contribuir á los trabajos que por naturaleza son de beneficio público, no hace mas que cumplir con su pena.

Y que la ley de Abril de 1895 tiene como causa la conveniencia de emplear á los condenados á la pena de Penitenciaría, en la construccion de los caminos, lo demuestra, no solo la discusion de esa ley sino su misma letra que dice así: Artículo 1.° Mientras no se organicen talleres en las cárceles centrales ó se funden colonias penitenciarias agrícolas, el Consejo Penitenciario, con autorizacion del P. E., podrá disponer que los condenados á la pena establecida en el artículo 38 del C. Penal, sean empleados en trabajos públicos con exclusion de los que se ejecuten en las calles de las agrupaciones urbanas ó estén contratados por particulares.

Art 2.° Comuníquese etc.»

¿Qué trabajo público mas apreciado en la actualidad para aprovechar la actividad del penado que la construccion de los caminos sub urbanos y rurales á los que se refiere tan directamente la ley transcrita?

Absolutamente ninguno, y así lo sostenia expresamente la Comision informante de la Cámara de Representantes que dictó esa ley.

Sin embargo, es indudable que, hoy por hoy, dice la Comision, los trabajos útiles que pueden ejecutar los penados son la fabricacion de adoquines y la construccion de los caminos públicos, no cabe pues entre nosotros, y es de pura fantasía el cincel de escudo de bronce de que nos habla el informe municipal para combatir el tiempo inerte, lóbrego y aniquilador de la vida de las prisiones....

Y que teniendo en cuenta que podria ofrecer á la Junta peones de camino á un costo mucho menor que el de actualidad, el Consejo pidiendo el cumplimiento de la ley y persiguiendo á la vez su constante anhelo de la solucion del problema penitenciario mas difícil,—la enmienda del delincuente,—se dirigió á V. E. proponiendo los penados para los caminos que se construyen en los alrededores de la ciudad, pero en las condiciones que determina la ley que obliga á la remuneracion, siendo su espíritu consecuente con las conclusiones de la ciencia y la experiencia, que de una manera universal, aconseja el mantenimiento del peculio como la mas fuerte palanca de disciplina y regeneracion, en conformidad á la ley, porque la Junta E. Administrativa ha olvidado el artículo 97 del C. Penal, que se hubiera evitado la tarea de extenderse en las consideraciones de su informe.

El producto líquido de los condenados á Penitenciaría se dividiría en cuatro partes: dos se adjudicarán al reo, una se adjudicará al Estado y la otra se destinará á solventar las indemnizaciones pecuniarias impuestas por la sentencia. No habiendo indemnizacion que abonar ó extinguida que sea la obligacion consiguiente, la parte acreedora al Estado de la porcion perteneciente al condenado, podia destinarse, una mitad á aliviar su situacion y las necesidades de su familia; la otra mitad se conservará en depósito, para serle entregada al salir del establecimiento.

Y en conformidad á la ciencia penitenciaria, porque nuestros codificadores encerraron en ese artículo 97 sus últimos dictados, expuestos y discutidos con erudicion y elocuencia en los congresos en donde se reunian verdaderas celebridades que han custodiado durante muchos años á miles de criminales dirigiéndolos, apoyados en el trabajo y en el estímulo poderoso, que es el peculio, por la senda del bien y de la reparacion de la ofensa inferida á la sociedad que exije como primordial condicion de existencia, el respeto á la vida y propiedad de semejante, es decir, buenos sentimientos, el dominio de sí mismo, el hábito del trabajo, que no se consigue con la fuerza sinó con la persuasion, la recompensa, la justicia.

Es necesario pensar que el deseo de ganancia está tan vivo en las prisiones como en la libertad porque fuera de la satisfaccion de los sentimientos altruistas, el hacer el bien á los seres queridos, á la familia, están los propios placeres que aun en el interior de la cárcel puede proporcionarse el que cuenta con dinero y la tranquilidad de que el dia final de la condena tiene medios de alejarse del mal, del vicio y del delito.

Esta última consideracion que preocupó al legislador, que dispone de ventaja una parte del salario para entregarlo al penado el dia de salida tiene tal importancia que por sí sola condenaria el sistema de trabajo gratuito, porque sería legarle la miseria al penado al incorporarse á la sociedad, precisamente cuando preocupaciones inevitables le niegan los medios de luchar por la existencia y obstáculos de todo género se le levantan para impedirle hacer una vida honrada como si maldecido por su primera falta, fuese su fatal destino vivir encadenado á las prisiones.

Se ha discutido y se discute todavía, si debe entrar el empresario industrial á organizar ó dirigir el trabajo en el interior de las cárceles, ó si al director del establecimiento conviene exclusivamente el cumplimiento de esa tarea.

En el Congreso Penitenciario de San Petersburgo, las dos opiniones antagónicas tuvieron sus defensores eminentes en Illing y Herbette, que sostenian la primera tesis, y Beltrani Scaglia, que rechazaba el sistema que da intervencion al empresario que él consideraba inmoral, contraria á la autoridad legítima del director de la Cárcel y protector de los mayores criminales, de los reincidentes cuya larga estadía en las prisiones y habilidad consiguiente en el oficio los hacia, forzosamente, peritos al que no tiene en vista sino el lucro importándole poco la moralidad y la justicia.

Pero lo que no levantó ni ha levantado disidencia de ningun género es la cuestion del peculio, de la necesidad imperiosa de dar coraje por todos los medios al detenido para que no dude que el punto de llegada, ó el bien al cual se llega por el camino del trabajo, es al que debe dirijirse sin vacilar y no basta para eso la libertad condicional aplicada con toda la amplitud, la division de clases, demérito en el interior de las cárceles que signifiquen ventajas en el alimento ó en el vestido ó una libertad relativa como premio á la buena conducta: es necesario algo mas; tenemos que aceptar con entusiasmo los conceptos de Beltrani Scaglia, de hacer lo mas productivo posible el trabajo de los condenados con el fin de que el Erario público en la mayor cantidad reembolse los gastos que originan, con el fin de que los hombres honestos despues de haber sufrido el mal causado por el crímen no tengan todavía que proveer á las erogaciones considerables para satisfacer las necesidades de los delincuentes detenidos, y con el fin, por último, de restituir el criminal á la sociedad en condiciones de ganarse honestamente la vida, porque de otra manera el Estado se haria cómplice de los delitos que cometiese al salir de las prisiones y todo eso se consigue solamente con el trabajo remunerado con el sostenimiento del peculio precisamente con lo que pretende abolir entre nosotros la Junta E. Administrativa.

Al principio de este informe se decia que lo indicado por la Direccion de Obras Municipales no era lo mas conveniente á los mismos intereses de la H. Junta y efectivamente, Excmo. señor, el penado puede ganar en los primeros tiempos la mitad de lo que gana actualmente un peon de camino, mas tarde cuando los primeros gastos de instalacion estén cubiertos, la tercera parte del salario del hombre libre sería lo bastante. Con esas bases que las adelanta desde ya el Consejo y que son las únicas posibles porque sería insensato pretender que un condenado que no tiene los gastos, los placeres de un hombre en libertad adquiriese mayor peculio que él indicado, la Junta consigue en el cumplimiento de una de sus mas importantes obligaciones la de arreglar caminos hacer de inmediato una economía de valor, una disminucion enorme en el costo de esas obras.

El penado cambiará con gusto su prision formada por las cuatro paredes de una cárcel, por la que sufrirá al aire libre con grandes horizontes donde extender su vista y trabajará con mas ardor que un peon cualquiera dedicado á una tarea que no es de las mas rudas siempre que se le recompense con un pequeño sueldo, porque voluntariamente es fácil conseguir buenos y diestros trabajadores y á la fuerza con el sistema de la esclavitud solamente con castigos brutales que nuestras leyes rechazan y que felizmente repugnan á las costumbres del país y que rebajan á la dignidad del hombre que se quiere corregir, sería posible sacar utilidad de los penados en la construccion de los caminos.

No retribuir al penado sería desconocer los resultados que ha dado la experiencia en todos los países civilizados y demostrar ignorancia de lo sucedido en Inglaterra, Irlanda, Italia, España, Alemania y aun en la misma Rusia que en materia penitenciaria no marcha por cierto á la retaguardia de las naciones civilizadas y que desde el año 1882 tiene una ley que obliga á remunerar á los penados de todas sus prisiones.

«Dice el informe de la Direccion de Obras Públicas que en Berlin los penados se ocupan en la limpieza de las cloacas, pero no afirma que ese trabajo es gratuito. Y solamente interpretando erroneamente el sentido de un proyecto presentado en el Parlamento Francés ha podido aseverar algo que siendo cierto demostraría que la Francia incorporaba á sus leyes monstruosos absurdos como sería el destinar á los penados al servicio de las armas, es decir, rebajar y hacer indigna la carrera que permanentemente es garantía de la integridad del territorio nacional y de la defensa de sus instituciones y lo que es inexplicable es que nuestra H. Junta llame á eso una direccion saludable á los organismos sanguíneos é impulsivos.»

Felizmente la Francia no ha llegado á semejante decadencia y lo sucedido ha sido simplemente lo siguiente:

Los menores que habiendo cometido delitos leves eran sometidos á un régimen de aislamiento, si no habian prestado el servicio militar antes de ingresar á la Cárcel, eran enviados al África á cumplir ese deber del ciudadano francés. Mr. Berenger considerando que esa ley era demasiado severa, presentó ante el Senado de la Francia en Julio de 1893 un proyecto para conseguir derogarla y seguramente ese proyecto que despues fué ley y que lleva el nombre de su autor y que hace que los penados que han obtenido su libertad condicional ó completa presten sus servicios en regimientos ordinarios sin necesidad de salir de su país, es lo que ha producido la confusion lamentable en que ha incurrido la Direccion de Obras Municipales en el precitado informe.

V. E. en su espíritu progresivo y con el deseo patriótico de que el ideal de la ciencia penitenciaria sea una realidad entre nosotros, al resolver en definitiva aceptando la propuesta del Consejo que presido para ocupar los penados en la construccion de los caminos disponiendo que se les debe señalar un peculio en conformidad á la ley y á la conveniencia, hará lo posible para que muy en breve ese proyecto se lleve á cabo en bien de los intereses de la Municipalidad de Montevideo que contará en adelante con una mano de obra de primera calidad y barata para concluir los caminos del departamento, preparando, por otro lado, á esos elementos que forman nuestra poblacion carcelaria, una fuente de subsistencia inagotable, una colocacion permanente y que perdurará cuando cumplidas sus condenas abandonen las prisiones de un país nuevo y progresista que siempre tendrá caminos que construir ó que componer, facilitando de esa manera las tareas de Sociedades de Patronato que con ayuda de V. E. en breve tambien quedarán organizadas y cuya mision principal será proporcionar trabajo al que haya cumplido su condena.

El Consejo se permite indicar á V. E. que sería conveniente señalar un plazo corto con el fin de apremiar los arreglos prévios que deben hacerse con la Junta, para conseguir si es posible que en la entrada de la nueva estacion, en Setiembre próximo, los penados ocupan su puesto en los caminos.

Saluda á V. E. atentamente.—*Eduardo Mac-Eachen.*—*Gabriel Terra*, secretario.

Vista fiscal—Fiscalía de Gobierno.—Excmo. señor: El fiscal que suscribe encuentra perfectamente fundadas las conclusiones del Consejo Penitenciario, expuestas en el informe que precede.

La Junta E. Administrativa padece manifiesto error al suponer que los trabajos *públicos* á que pueden ser sometidos los condenados á pena de penitenciaría, en aquellos que tengan por objeto un interés general, un interés público. Esa denominacion de la ley, ha sido dada en oposicion á trabajos internos de cárcel; y por eso ha dicho: «Mientras no se organicen talleres *en las cárceles* centrales, ó se funden colonias penitenciarias agrícolas, el Consejo Penitenciario con autorizacion del P. E. podrá disponer que los condenados á la pena establecida por el artículo 38 del Código Penal sean empleados *en trabajos públicos*, *con exclusion de los que se ejecuten en las calles de las agrupaciones urbanas* ó están contratados con particulares.»

El Código Penal establecía en el referido artículo 38 que los trabajos á que se podian someter á los condenados á penitenciaría, debian practicarse *dentro* del establecimiento penal, pero la ley transcrita de Abril 1.° de 1895 derogó precisamente esa disposicion—y al dictarse dicha ley, se tuvo presente el servicio que podian hacer los penados en la construccion de los caminos públicos de que ahora se trata, como así lo indicó expresamente la Comision informante de la Cámara de Representantes.

Al Consejo Penitenciario incumbe determinar la forma y condiciones en que deben prestarse los servicios, pues para el gobierno de los establecimientos en que deben cumplirse las penas acerca de los castigos disciplinarios, *de la naturaleza, tiempo y demás circunstancias de los trabajos*, le da la ley atribuciones suficientes (artículo 99 del Código Penal y 2.° de la ley de 4 de Abril de 1890).

La eleccion de trabajo ú ocupacion no corresponde á los penados á penitenciaría sino á los de simple prision (artículo 92.) Otro error de la Junta, Excmo. señor, es relativo á la *gratuidad* (permítase este vocablo de corriente uso) de los servicios prestados por los penados. La remuneracion de estos, es no solo admitida por la legislacion penal, que hasta prescribe la forma de su inversion (artículo 97 del citado Código) sino tambien requerida por un interés público, por consideraciones de un órden social. El aliciente del lucro y la perspectiva de un fondo de reserva para un porvenir mas ó

LA CAMPAÑA

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

TRIBUNALES Y JUZGADOS

LOS ANTECEDENTES DE ROUSSEAU

CASA DE GOBIERNO

Noticias militares

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 4 de Setiembre

Crónica Policial

MUNICIPALIDAD

DIA COMERCIAL

SPORT

TEATROS Y FIESTAS

CRONICAS MADRILEÑAS

Las Ventas del Espíritu Santo

Datos diversos

RAMONA PÉREZ DE SARACHU

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Setiembre de 1896

José M. Sarachu, esposo (ausente); Luis Perez Larriera, padre; Isabel S. de Eirin, Cármen, Olivia, José María, Dolores, Celia y Amalia, hijos; Adolfo U. Perez, Luis U. Perez, Juana P. de Varela y Ruperto Perez Martinez, hermanos; Manuel Eirin, hijo politico; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 5 de Setiembre, á las 10 a. m.

Casa mortuoria, Camino Larrañaga núm. 455.

Unica invitacion.

Los carruajes partiran de la Plaza Independencia á las 9 1|2 a. m., Café Nuevo. 2611-1 pub.

AUGUSTO LARRAVIDE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Setiembre de 1896

Josefa, Victoria, Sofía, Cárlos y Enrique (ausente), hermanos; Federico S. Cibils, Cárlos M. Camusso, Pascuala Camusso de Larravide, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 5, á las 9 1|2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 346.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1 pub

NATIVIDAD PEREZ DE CARVE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Setiembre de 1896

Amaro, Pedro E., Natividad, Luis, Pilar y Carolina Carve de Rovira, hijos; Luis Eduardo, Adolfo B. y Eduardina Perez de Gonzalez, hermanos; hijos y hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy sábado 5, á las 5 p. m.

Casa mortuoria, Avenida General Rondeau núm. 199.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.)

A LOS ESTANCIEROS

COMERCIO

Montevideo, Setiembre 4 de 1896.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Temporada de invierno—Gran Compañía de ópera española y zarzuela, bajo la direccion de don Juan Orejon.—Maestro concertador y director de orquesta, don José Puig.—Espectáculos por secciones.

Hoy sábado 5 de Setiembre—Por secciones:

Debut del célebre transformista De Mesmeris, en la segunda seccion.

Primera seccion— á las 8 1/2)—LA GRAN VIA.

Segunda seccion— EL RELAMPAGO, comedia brillante, creacion del gran transformista De Mesmeris, en la cual desempeña él solo 8 personajes diferentes en 7 idiomas distintos.

Tercera seccion—MARINA.

Cuarta seccion—2.º acto de la misma.

Precios de las localidades—Por seccion: Palcos avant-scène, $ 2.00; Id bajos y balcones, 1.50; Sillones con entrada, 0.60; Tertulias con entrada, 0.50; Entrada general, 0.20.

Por funcion entera: Palcos de cazuela $ 1.50; Luneta de cazuela con entrada, 0.40; Entrada de cazuela, 0.20; Id de paraiso, 0.30.

Teatro Solis—Empresa: C. Ciacchi—Tournée artística en Sud-América de la compañía dramática italiana de la eminente actriz Italia Vitaliani, dirijida por el artista Alfredo De Sanctis.

Debut el 5 de Setiembre de 1896.

Precios de las localidades—Palcos avant scène, $ 6.00; id bajos y balcones, 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon, id id, 1.50; id altas, id id, 1.20; luneta de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 1.00; id de cazuela y paraiso, 0.40.

—Con otro aviso se indicará la obra de estreno

Odeon—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Antinori (bufo Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

AVISOS DEL DIA

Llamado á licitacion

Llámase á propuestas para la construccion de las obras necesarias para la Exposicion Ganadera de Melo, departamento de Cerro-Largo, por el término de diez dias con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la calle Florida núm. 114.

Las propuestas se abrirán el lúnes 14 del corriente á las 2 p. m., en presencia de los interesados, reservándose el infrascripto el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no convinieran.

Montevideo, Setiembre 4 de 1896.

2616-st.14 *Ramon E. Silveira.*

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precio módicos

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa oros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 de la Compañía Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

A los agricultores

La *mejor*, la más *práctica*, la *última* máquina agrícola inventada para dar el sulfato á la vid, que no tiene rival, es la que acaba de ponerse en venta con el nombre *La Oriental* y hecha por el señor don Miguel Sciocia.

La prueba de cien viticultores que han solicitado dicho aparato, es la mejor recomendacion que puede hacerse de este nuevo invento.

La máquina lleva pieza de repuesto y se halla en venta en las principales ferreterías de Montevideo y depósito permanente en la casa de los señores Tellechea y Vignati, calle 18 de Julio 159 esquina Dayman y en su fábrica calle Dayman núm. 148.

2504-st.22-dpm.



Cervecería y Café GAMBRINUS

DE MAGNUS HINRICHS

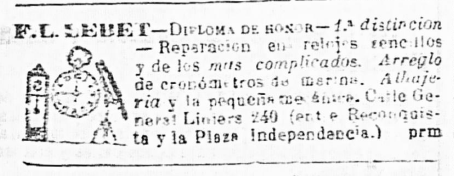
350 — CALLE 18 DE JULIO — 350

2509-d.p.nd.prm.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Se previene á los señores socios que la Asamblea General Ordinaria continuará el domingo próximo 6 del corriente con la órden del dia repartida al efecto y á la hora en la misma indicada.

Montevideo, Setiembre 3 de 1896
2595-st 6 — *La Junta Directiva.*



F. L. LEBET—Diploma de honor—*1.ª distincion*—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Arreglo* de cronómetros de marina. *Alhajería* y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 240 (entre Reconquista y la Plaza Independencia.) prm

Cuatro billares

Se venden 4 billares, 3 de carambola y uno de casin; uno de carambola es fabricado en la casa Sauhion, de Paris.

Para tratar, Café Tupí-Nambá, calle Juncal número 211. 2147-st.4

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$14.00
» » » no »	» 4 40
» » » particular en general	» 4 50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

CAMPO EN VENTA

Véndese 2984 hectáreas, 55 áreas y 74 centiáreas (dos suertes) de campo; rico en montes y aguadas abundantes y permanentes bien tapado, con dos buenos potreros de invernar; casas y galpones y puesto de material; mangueras de piedras y todas las mejoras propias de un establecimiento ganadero, situado en este departamento, en el lugar denominado Piedra Alta, cerca del Paso de Pereira, del Rio Negro, á cuyo rio hacen fondo. Está poblado con 3.000 reses y 1.000 ovejas y caballos y yeguas que tambien se venden Para tratar: en Yaguaron (Brasil) con su propietario, Amancio Nogueira d' Oliveira. 2482-st 20

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gowe Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidos hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

REMATES

José B. Gomensoro

De 25 hectáreas sobre el Arroyo El Colorado.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré en el vestíbulo de la Bolsa, por mandato judicial y con la base de $ 413,68, este campo perteneciente á la sucesion de doña Matilde Irene de Gonzalez.

Títulos y planos, en la oficina actuaria calle Rincon núm. 63.

Oblacion diez por ciento. 2602-st.4

José B. Gomensoro

De 2965 hectáreas de campo—En el departamento de Paysandú—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

El LUNES 21 del Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: 2 fracciones de campo con sus sobras, poblaciones, alambrados y demás que contengan situadas en el departamento de Paysandú, compuesta una de 1653 hectáreas, y 67 áreas, yacente entre el arroyo del Rayon, la cañada del Abrojal que desagua en dicho arroyo, la cuchilla de los Palmares y las puntas del arroyo San Francisco; y la otra fraccion de 1311 hectáreas y 45 áreas, situada entre el arroyo del Rayon, las cañadas del Tala y del Sauce, las puntas del arroyo del Pantanoso y los límites del Ejido de la ciudad de Paysandú. Se previene que el mejor postor, en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company of Uruguay con don José A. Espalsa ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 12 de 1896—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2435 ag.14

Rafael Ruano

De todas las existencias de la antigua fábrica de alfarería.—En la calle Ejido núm. 101, entre Colonia y Mercedes.

EL DOMINGO 13 á las 2 en punto de la tarde remataré en el local al gusto de los compradores, al mejor postor y al contado, los siguientes artículos:

Gran cantidad de balaustres de varias clases, bombas y piñas para pilares, capiteles, ménsulas, respiradores, modelos, caños y codos para desagüe, chimeneas ventiladores, molduras de varias clases, macetas de diferentes clases para patios y jardines, jardineras para colgar, arandelas, terrallas surtidas, tinajas barnizadas para agua, un surtido de jarrones y macetas propio para pintarlos y diversidad de materiales de construccion y artículos de alfarería

Todo estará á la vista antes del remate.

2599 st.4

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras cocinas, caloríferos estufas, lámparas, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 151.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 7 de Setiembre, frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras. Montevideo—Tierra! Tierra!—En el departamento del Salto—915 hectáreas divididas en 24 chacras á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la vía férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí (F. C. del Salto á Santa Rosa), además hay una parada en el mismo campo. Tierras superiores para labranza, algunas chacras con frente al camino departamental, con aguadas permanentes y poblaciones—Venta al mejor postor, al contado ó á plazos.

A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Vitícola Salteña y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fraccion de terreno compuesta de 914 hectáreas, 9724 centiáreas y 50 dm. ó sean 1240 cuadras cuadradas, divididas en 24 hermosas chacras para favorecer á los pequeños capitalistas, en áreas desde 26 hasta 46 hectáreas ó sean 50 á 63 cuadras cuadradas. Terreno de la mejor calidad para labranza, cruzado por la importante línea del Ferrocarril del Salto á Santa Rosa. La mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde dos pesos hasta tres pesos anuales la cuadra!

No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital: Seguridad y espléndido interés.

Estas tierras siempre han estado arrendadas, por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como fácilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.

Estamos listos todos para oir ofertas particulares por el todo ó por fracciones de este terreno pagadero por el contado y el resto á plazos convencionales. Diríjanse á nuestro escritorio, Cerrito 187, lo mismo que por planos y demás detalles.

Títulos perfectos. Todo comprador consignará el diez por ciento en garantía de su oferta

2406-ag.9

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 17 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 60, esquina Cuareim—**15 carneros y ovejas Rambouillet,** procedentes de la conocida cabaña Girondé, (Paraje de Barriga Negra, departamento de Minas), que perteneció á don Próspero Barnier, hoy propiedad de don Julio Rivière.—Un lote notable!—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y orden del propietario de la nombrada cabaña, procederemos al remate de los siguientes productos, nacidos en Agosto y Setiembre de 1894:

9 espléndidos carneros puros, raza Merino, de Rambouillet.

6 borregos de la misma raza y condiciones.

Todos estos animales han sido criados á galpon y son hijos de los carneros núms. 149 y 163, originarios de la reputada cabaña *Nacional de Francia* propiedad del Estado, segun certificados en nuestro poder.

Los animales estarán en El Tattersall, desde el dia 12 de Setiembre. 2539-ag.27

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136.—EL LUNES 7 del corriente á las 12 1|2 en punto—De artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, camisas para hombres y niños con y sin cuello, camisetas de lana y de algodon, medias, calcetines varias clases, pañuelos de seda y de hilo, toallas de hilo y de algodon, trajecitos, vestiditos de lana para niñas, creas, trué, manteles, alemanisco de hilo para manteles, género de hilo para sábanas, paños de hilo para comedor, id para cocina, servilletas, camisetas de lana para señoras, id de algodon, cortes para traje, id para vestidos, tricots, frazadas de lana, sombreros, paraguas, corbatas, cortinillas, calzoncillos, puntillas, gemelos para puños, botones para pecheras, tijeras, cortaplumas, jabones, polvos finos, bebidas, cubiertos, té, café, copas, vasos, platos, pocillos, tazas, botellas, fuentes, lámparas, velas, bandejas, etc. 2600-st.4

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 8 del corriente á la 1 en punto, de muebles nuevos y usados y artículos de bazar.

Un juego de dormitorio de nogal nuevo compuesto de cama matrimonial y corona tapizada con cortinas, ropero con espejo, cómoda toilett, lavatorio y 2 mesas de luz; un juego de sala de 9 piezas tapizadas en género de seda, un gran guarda ropas con puertas correderas, roperos con espejo, id de puerta, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, escritorio ministro, biblioteca, camas de hierro, sillas de Viena nuevas y usadas, toalleros, perchas, cuadros, espejos, sillones, colchones elásticos, id de lana, lámparas para comedor, faroles para zaguan, alfombras, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles. 2601-st 4

Vicente Torres

Importante remate judicial de la bien situada y central casa de vecindad sita en la calle Yi número 336, entre Maldonado y Durazno, posicion de gran porvenir.

A los señores rentistas y especuladores se les presenta una buena oportunidad de colocar su capital ventajosamente, pues esta propiedad en mejores épocas producía mas de 120 pesos mensuales.

Se manda vender por cuenta de una testamentaría, siendo su tasacion bajísima, tasada en 6500 pesos y las dos terceras partes, base para la venta, 4332 pesos. Su edificio se compone de 16 piezas en perfecto estado, 3 patios, varias cocinas, piletas, parrales, aljibe, caño maestro, empedrado, vereda, arrimos, todo pago. Títulos garantidos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad el DOMINGO 6 de Setiembre del corriente año, á las 4 p. m., segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Teresa Celis de Celis, el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una finca de esta sucesion, situada en esta ciudad, calle Yi núm. 336, edificada en un solar de 9 metros 449 milíms. de frente al Oeste sobre dicha calle y 42 metros 95 centímetros de fondo al Este lindando por esta parte con la sucesion Lavalleja, por el Norte con Pedro Hagettamberg y por el Sud con don Pedro Maisonneuve, cuya finca está aforada para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 6.500 pesos.—La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo 6 de Setiembre próximo á las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad expresada y que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 19 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2495-ag.22

Alejandro B. Larriera

Buena finca—EL VIERNES 11 de Setiembre de 1896, á las 3 p. m.—De la casa de altos y bajos calle Maciel núms. 130 y 132, entre Sarandí y Buenos Aires.

Esta propiedad que reditúa un magnífico interés, fué tasada en lo mas recio de la crisis (1892), en la cantidad de 10165 pesos con 56 cts., en los autos testamentarios de don Juan J. Reuscher, que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Base de venta $ 6 500!!—Los altos se componen de ocho piezas con todas sus dependencias y de siete los bajos con sus id id.

Los títulos que son de primer órden están en mi poder.

Por carteles más detalles.

Martillero 133, Rincon. 2522-ag.25

Natalio Azcárate

Importante remate por contrabando!—En el nuevo patio de Aduana, calle 25 de Agosto—De sederías y artículos de farmacia!—¡Atencion, tenderos y farmacéuticos!

EL LUNES 7 de Setiembre á la 1 del día, daré principio á la venta por órden del señor juez Letrado Nacional de Hacienda doctor Castro, de los siguientes artículos de seda:

Gró, surah, género para vestido, pañuelos de varios tamaños, cintas y puntillas de distintos anchos, adornos, velos, medias, etc., etc.

Para los farmacéuticos: Píldoras Blancard, grageas ferruginosas, píldoras, etc., del doctor Rabuteaud, cápsulas al bromuro del doctor Clin. Varias clases de pastillas del doctor Zed. — Cápsulas del doctor Requin, pomada de Farnier, cuenta gotas de vidrio, gránulos dosimétricos y demás artículos que se hallarán á la vista el dia del remate.

Venta al contado y despachado. Los artículos deberán recibirse al terminar el remate.

2549-ag.38

Antonio S. Zorrilla

Terreno alrededor de la ciudad en las Tres Cruces, á cuadra y media del Hospital Italiano, próximo á la quinta de Aguiar y Circo de Velocipedistas—Tiene trenes á corta distancia como ser el de los Pocitos, Este, Uruguayo á dos cuadras y el de la Union á una cuadra—Posicion inmejorable, á 15 minutos de Montevideo, lo que en breve será la nueva ciudad.

Detalles de este terreno esquina—Area 18 metros 41 cts. al Norte sobre el camino antiguo Maldonado, por 19 metros 439 mlts lindero con la fraccion de don Genaro Ruggeri hoy Sesrone, por 28 metros 838 mlts. de frente al Oeste sobre el boulevard General Artigas y 30 mts. 56 cts. en la línea que mira al Este lindero con don Francisco Piria—Area 532 mts. 40 decímetros cuadrados.

EL DOMINGO 6 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en el mismo terreno, venderé esta fraccion de tierra al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos, los que se pueden ver en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

El comprador oblará 80 pesos en garantía de su compra. 2557-ag.29

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes á la sucesion de don José Baston, que se encuentran depositadas en la fonda «La Compostelana», calle Solís núm. 1 y cuyos bienes muebles están inventariados en el Juzgado de lo Civil de primer turno

Al mejor postor—EL LUNES 7 de Setiembre á la 1 de la tarde venderé en detalle, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Setiembre próximo á la 1 de la tarde y en la calle Solís núm. 7, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de todos los muebles pertenecientes á la sucesion de don José Baston.

Se previene que el mejor postor en el remate y en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de dicho señor Baston.—Montevideo, Agosto 20 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público

Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

2556-ag.29

Antonio Zorrilla

Tercer gran remate-féria de los productos de la cabaña Reyles, en el local de la Exposicion Nacional.

EL 15 DE SETIEMBRE de 1896, á la 1 p. m.:

Productos de carrera.
Reproductores Durham.
Padrillos ruso-irlandeses.
Yuntas y caballos de silla, hamburgueses, andaluces y percherones.
Carneros Rambouillet.

Los animales á venderse estarán en exposicion desde el 10 de Setiembre.

Nota importante—En la cabaña Melilla habrá del 1.º al 15 de Setiembre 100 toros y 100 vaquillonas origen Durham, para ser vendidos en lotes pequeños. 2148-ag.18

José Rebelo

Importante remate—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Venta de un campo en el departamento de Soriano—Con tasacion bajísima—No se admite oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

EL MARTES 15 de Setiembre á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé á la mas alta oferta y á oro sellado: Una fraccion de campo situada en el distrito del Arroyo Grande, departamento de Soriano con los alambrados y poblaciones que en ella existan, compuesta su área superficial de 1166 hectáreas y 8215 metros cuadrados, siendo sus límites: Por el Norte con la cuchilla de Navarro y el Arroyo Alzogaray; por el Sud con el Arroyo del Minero; por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el Arroyo del Arenal.—Tasacion 12 $ la hectárea cuadrada, ó sea base para la venta, las 2|3 partes, 8 pesos.

El mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su compra.

Por títulos y mas datos ocurrir á la gerencia del Banco Nacional. 2543-ag.28

José Cabal

EL JUEVES 10 de Setiembre, á las 4 p. m en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: **dos casas bajas, sitas en la calle Mercedes números 184 y 186,** edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14.... por 36 metros 068 igual á 42 ...; la primera consta de 10 piezas y demas comodidades y la segunda de 5 piezas, etc., etc., con su caño maestro, arrimos, adoquinados, etc, etc., todo pago. Títulos superiores.

Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) la releva de ello.

El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.

Más datos, Misiones 54 á las 2 p. m.

2418-ag.13

Cárlos G. Pieri

De artículos de ferretería, pinturería, barnices, loza, cristalería, quincallería, cuadros, marcos y barillas para cuadros, espejos, artículos de adornos, platinas, piano y muebles en general, lámparas, una partida patines de vidrio para pisos, una partida pernos galvanizados para constructores de rivera, el todo por completa liquidacion de una casa importadora del ramo y por arreglo de sucesion

Próximamente daré detalles anunciando el dia y el local donde se efectuará el remate. 2595-ag-23

Mendoza Garibay

Preludio de los remates de primavera—**A Colon! A Colon!**

EL DOMINGO de Setiembre, á las de la tarde **Ocasion excepcional! Algo único en su género! Terrenos incomparables!** 26 solares y una buena casa habitacion en lo mas céntrico y granado de la pintoresca **Villa Colon!**

No hay para qué describirla... el solo anuncio de este interesante remate han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque **Colon** es y será siempre el sitio mas hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el mas lindo paseo público.

Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir; tiene vitalidad exuberante...

Colon es para Montevideo necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme, de ambiente puro y oxigenado.

Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.

Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó mas lotes, perfectamente adaptables para construir su casa-quinta, dando frente al gran camino nacional, recientemente macadamizado, que vá á ser en breve convertido en una preciosa alameda. No hay terrenos mas próximos á la Estacion, ni á la Plaza principal, ni al gran Parque Giot. Todos dan frente á calles públicas, abiertas al tránsito y son terrenos de forma regular y proporcionada, con lindas esquinas. La mayor parte tienen frente al gran camino, por medio con las conocidas quintas de los señor Carve, Perez Montero y otros

Estos preciosos terrenos se entregarán perfectamente deslindados y amojonados y los venderemos al mejor postor, con título á completa satisfaccion.

Pertenecen al señor Juan Luis Crosa que se ausenta para Europa.

La casa, ocupada actualmente por dicho señor, da frente á la Estacion y dista apenas una cuadra de la misma. Consta de 5 espaciosas piezas, otra para servicio, cocina, *water closet*, algibe, aguas corrientes, etc.

El comprador podrá ocuparla inmediatamente despues de escriturada.

Próximamente se distribuirán los planos con mejores datos.

Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.

Por otros informes, Arapey 99. 2472-ag.19



Mándase franqueado á quien lo pida el Catálogo ilustrado.

Monumento á Artigas

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision del Monumento á Artigas llama á propuestas para la construccion de un monumento á la memoria del general don José Gervasio Artigas en la meseta que lleva su nombre, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Su costo no excederá de la suma de ocho mil pesos oro m|n.

2.ª El monumento será construido guardando la debida proporcion con su base natural, teniendo en cuenta que generalmente será visto desde el rio.

3.ª Los proponentes deberán ser personas reconocidamente idóneas.

4.ª Cada proponente acompañará los planos, memorias y pliego de condiciones respectivos.

5.ª Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, calle General Artigas núm. 29, hasta el dia 30 del corriente año y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 1.º de Octubre á las 8 p. m.

6.ª La Comision se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas que se presenten ó de rechazarlas todas

Salto, Agosto 1.º de 1896.
st.30 — *La Comision*

BAÑOS DE ARENA

En el establecimiento conocido por Aorquia, Maldonado núm. 1, se ha instalado en una seccion apropósito, los baños de arena calientes especiales y únicos eficaces para la cura del reumatismo é hidropesía. Numerosos certificados atestiguan los resultados obtenidos. En el mismo establecimiento se den toda clase de baños. 2325-perm.

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

ÚNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE. único representante.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS 165
(ESQUINA BUENOS AIRES)

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO 135

MONTEVIDEO

perm.

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondiente á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

El Gran Descubrimiento del Siglo

ES EL **ELIXIR GODINEAU** único remedio (sin peligro alguno) contra la **Impotencia**. Curacion de los **Anémicos**, de los **Extenuados**, etc.

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACION DE LA VIDA

Administracion del ELIXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare. FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO Á QUIEN LO PIDA

En MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; DEMARCHI, PARODI y C.

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva mas tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON — *Desconfíese de las imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica «White Rose»

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.

Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y impide su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.



CAPSULAS DE SANDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion ha sido eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

Es el sólo verdaderamente útil...

EVANS, SONS & Co, Liverpool. — EVANS, LESCHER y WEBB, Londres.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS SOLUBLES DE LA CARNE

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LICOR del Dr LAVILLE — GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los períodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Co. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerssi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos. *Director Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fondo de Reserva	» 950 000	»	» 4.465 000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 67

Banco de cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. / 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Marzo 1.º de 1896. — C. J. Nuttall, gerente interino.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester

Agente para la República Oriental del Uruguay

H. Cohe
137 Perez Castellanos.

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.654,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rige la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional**
Por seis meses }

Por descuentos CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo 30 de Junio de 1894

ACEITE DE HOGG de Higados Frescos de Bacalao

El más recetado por los Médicos del Mundo entero.

El mismo aceite en **EMULSION** con Hipofosfitos de cal y soda.

Curan: *ANEMIA, TISIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA*, etc.

Exíjase el FRASCO TRIANGULAR.

HOGG, Farmco 2, Rue Castiglione, Paris y FARMACIAS.

Una señora francesa Se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Dirigirse, calle Queguay núm. 356. 2381-st 6 2ed

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49 casi esquina Andes. 1229-perm ed m

CURSO DE GEOGRAFIA

Lecciones particulares con arreglo á los programas universitarios por

ORESTES ARAUJO

profesor de la misma asignatura en los Internatos Normales de

SEÑORITAS Y VARONES

COLEGIO NACIONAL

CALLE SORIANO 129

2465-st 18

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 17 de Setiembre.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 3 de Octubre.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 17 de Octubre.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el de Setiembre á las 5 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Setiembre á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	» 131 41
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía.
A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE FABRE

Saldrá el 31 de Agosto para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el 19 de Setiembre directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.600 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bensusse, calle Misiones número 115. perm.